

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Habiendo de someterse a informe de la Comisión Especial de Cuentas, en los términos previstos por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y antes del primero de junio, las referidas al ejercicio presupuestario 2016, del Municipio de Almadén de la Plata.

DISPONGO


PRIMERO. Que por Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General.

SEGUNDO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2016.

En Almadén de la Plata, a fecha de firma electrónica

El Alcalde en funciones,

Fdo.: Guillermo Martínez Ramos.

Código Seguro De Verificación:	kZR5u2O/6+I4Z1loYgfP4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Martinez Ramos	Firmado	09/02/2018 10:05:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kZR5u2O/6+I4Z1loYgfP4Q==			